

## LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL:

- Es un delito en todos los países del mundo.
- Está perseguida penalmente en España aunque se produzca en otro país.
- Provoca daños físicos (enfermedades de transmisión sexual, SIDA) y trastornos psicológicos severos en los niños y las niñas víctimas de este tipo de explotación, con grave riesgo para su vida.
- Fomenta la corrupción en el país de destino.

## PARA ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE SE DEBE:

- Estar informado de las leyes del país de origen y de destino.
- Denunciar las actividades sospechosas ante las autoridades competentes, en el país de destino o en España.
- Conocer las consecuencias legales y de otra índole que puedan derivarse de estas actividades.
- Colaborar con los objetivos de esta campaña dando a conocer su contenido.

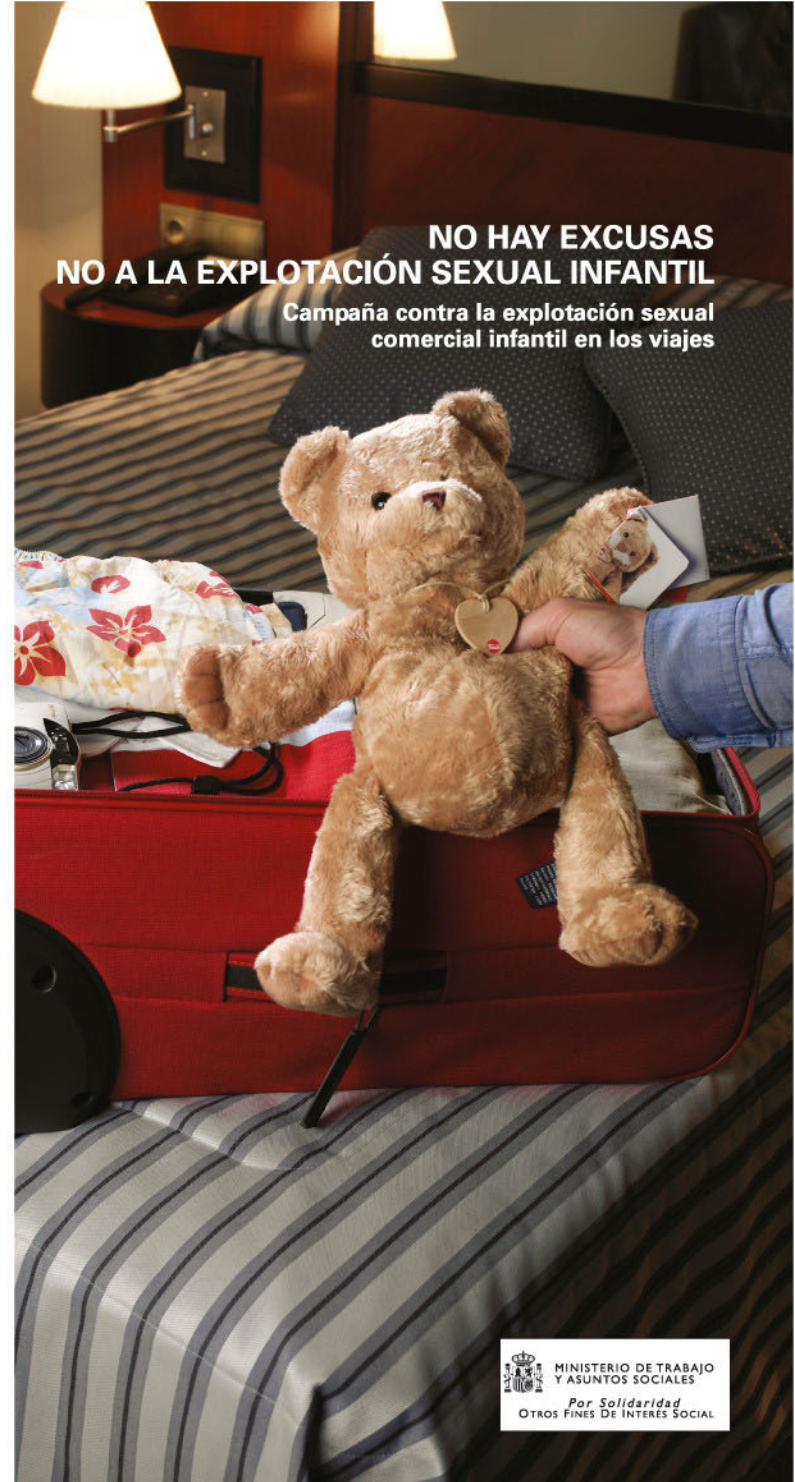
Para más información:

**UNICEF-Comité Español**  
**Mauricio Legendre, 36**  
**28046 MADRID**  
**Tel: 902 333 234**  
**contraesci@unicef.es**

**ECPAT España**

Iniciativa incluida en el Plan de Acción  
 contra la Explotación Sexual  
 Comercial de la Infancia y  
 Adolescencia del Observatorio  
 de Infancia

EN GLOBA



**NO HAY EXCUSAS  
 NO A LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL**

**Campaña contra la explotación sexual  
 comercial infantil en los viajes**

**MINISTERIO DE TRABAJO  
 Y ASUNTOS SOCIALES**  
*Por Solidaridad*  
 OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Para toda la infancia  
 Salud, Educación, Igualdad, Protección  
 ASÍ LA HUMANIDAD AVANZA





## LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL (ESCI) ES...

“La utilización de los niños, niñas y adolescentes para la satisfacción sexual de adultos a cambio de una remuneración en dinero o en especie a la persona menor de edad o a terceras personas. Constituye una forma contemporánea de esclavitud. Incluye pago por sexo, pornografía y el tráfico de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.”

Primer Congreso Mundial Contra la Explotación Sexual de los Niños, Niñas y Adolescentes (Estocolmo 1996)

## LA ESCI EN EL TURISMO ES...

La explotación infantil cometida por personas que se desplazan dentro o fuera de su país para mantener actividades sexuales con niños y niñas.

## AMBAS SON...

Una forma de coacción y violencia contra los niños y una violación de sus derechos más elementales.

## LA CAMPAÑA CONTRA LA ESCI EN LOS VIAJES PRETENDE:

Promover la sensibilización nacional e internacional contra la explotación sexual infantil en el turismo sobre la base de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

## PARA ELLO:

Reclama la participación de los Gobiernos, de la industria del turismo, ONG, medios de comunicación, de los propios turistas y de los niños y niñas.

Busca el compromiso del sector empresarial español vinculado al turismo, y de la sociedad civil, con el fin de erradicar la ESCI mediante acciones de comunicación y de formación dirigidas a:

- El sector empresarial
- Los profesionales del turismo
- Turistas y sociedad civil
- Profesionales de la educación y de la protección social
- Niños, niñas y adolescentes

## ALGUNOS ACUERDOS INTERNACIONALES Y LEYES NACIONALES CONTRA LA ESCI

- Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y sus Protocolos Facultativos.
- Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en concreto el Protocolo para Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.
- Código Penal Español. Títulos VIII y XV, artículos 187-90 y artículo 318 bis.
- Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor.
- Declaración de la Organización Mundial de Turismo sobre la Prevención del Turismo Sexual Organizado.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la Aplicación de Medidas para Combatir el Turismo Sexual Infantil (30 de marzo de 2001).